



Nº 459-2011-GGR-GR PUNO

21 DIC 2011

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, Oficio Nº 222-2011-GR PUNO/PRORRIDRE-DE, Informe Nº 014-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/CRVB, Informe Nº 130-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe Nº 049-2011-GR-P/SGIPCTI/GSFM-IC, Opinión Nº 056-2011-G.R.PUNO-GRPPAT-SGIPCTI, Informe Nº 294-2011-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de Ampliación Presupuestal Nº 01 del Proyecto: CONSTRUCCIÓN IRRIGACIÓN ORULLO POSOCONI; y

CONSIDERANDO:

Que, la meta denominada "Mejoramiento de Infraestructura Educativa de la Institución Educativa Primaria Nº 70647 de Cachipascana - San Antonio de Esquilache", se aprueba mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 092-2011-GGR-GR PUNO, de fecha 05 de julio del 2011, con el presupuesto total de S/. 650,798.95 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe Nº 041-2011-SCH-RO/SGO/GR/GRP de fecha 19 de octubre del 2011, el Residente de Obra Ingeniero Sandro Chipana Huanca, solicita a la Supervisión la Ampliación Presupuestal;

Que, mediante Informe Nº 015-2011-GRP-PUNO-GGR/ORSyLO/PUMH/SO, de fecha 27 de octubre del 2011, el Supervisor de la Obra Ingeniero Percy Ulises Marca Huanca, remite al Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos la solicitud de ampliación presupuestal, concluyendo lo siguiente: "...Del análisis precedente esta dependencia informa la necesidad de la aprobación del siguiente Presupuesto Adicional por Actualización de Costos y Partidas Nuevas, por un monto de S/. 167,111.50 nuevos soles...";

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, expresa que visto los documentos adjuntos y mencionados en los antecedentes en la que sustenta la solicitud de ampliación de presupuesto, denominado Ampliación Presupuestal Nº 01 - "Mejoramiento de Infraestructura Educativa de la Institución Educativa Primaria Nº 70647 de Cachipascana - San Antonio de Esquilache" - Por Partidas Nuevas Y Actualización de Costos, por el importe total de S/. 167,111.50 Nuevos Soles, según el siguiente detalle:

- 1) La actual Residencia y supervisión de obra, en aras de una adecuada ejecución y cumplimiento de las metas trazadas según expediente Técnico, ha considerado pertinente tramitar la solicitud de la Ampliación Presupuestal Nº 01 - "Mejoramiento de Infraestructura Educativa de la Institución Educativa Primaria Nº 70647 de Cachipascana - San Antonio de Esquilache" - Por Partidas Nuevas y Actualización de Costos;
- 2) La Ampliación Presupuestal Nº 01 de la obra "Mejoramiento de Infraestructura Educativa de la Institución Educativa Primaria Nº 70647 de Cachipascana - San Antonio De Esquilache" se sustenta por Partidas Nuevas y actualización de Costos según se detalla en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S/.
CONSTRUCCIÓN DE 03 AULAS	33,309.61
CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN Y SALA DE CÓMPUTO	15,112.44
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS	12,128.67
CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DEPORTIVA	6,382.81
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA DOCENTES	20,845.93
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRICO	25,008.00
COSTO DIRECTO	112,787.46
DEMOLICIONES	16,869.55
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	7,475.44
COSTO DIRECTO	24,344.99
GASTOS GENERALES	13,713.25
SUB TOTAL PRESUPUESTO	38,058.24
GASTOS DE SUPERVISIÓN	6,856.62
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	2,056.99
GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	2,399.82
EXPEDIENTE TÉCNICO	4,952.36
SUB TOTAL PRESUPUESTO	54,324.03
TOTAL MONTO DEL ADICIONAL DE OBRA	167,111.50



Nº 459-2011-GGR-GR PUNO

21 DIC 2011

PUNO,

- 3) Para la conclusión de obra se necesita un presupuesto de S/. 167,111.50 Nuevos Soles, el mismo que equivale al 25.36%, con respecto al perfil viable según código SNIP Nº 88329, considerando la asignación presupuestal según expediente técnico;
- 4) La asignación presupuestal a la presente obra es imprescindible, para que se pueda cumplir con las metas programadas en el proyecto de inversión objeto del presente;

Que, en el Informe Nº 192-2011-GR-PUNO-GGR/OTSyLP, y la ratificación contenida en el Informe Nº 228-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye que el monto de la Ampliación Presupuestal Nº 01 – "Mejoramiento de Infraestructura Educativa de la Institución Educativa Primaria Nº 70647 de Cachipascana - San Antonio de Esquilache" – Por Partidas Nuevas y Actualización de Costos, por el importe total de S/. 167,111.50 Nuevos Soles (Ciento Sesenta y Siete Mil Ciento Once con 50/100 Nuevos Soles). Que, por tanto, visto los antecedentes y análisis efectuados, declara procedente la Ampliación Presupuestal Nº 01 – "Mejoramiento de Infraestructura Educativa de la Institución Educativa Primaria Nº 70647 de Cachipascana - San Antonio de Esquilache" – Por Partidas Nuevas y Actualización de Costos, por el monto de S/. 167,111.50 Nuevos Soles (Ciento Sesenta y Siete Mil Ciento Once con 50/100 Nuevos Soles), conforme al detalle que se resume en el Cuadro "PRESUPUESTO ANALITICO (AMPLIACION PRESUPUESTAL Nº 01" incluido en el Informe Nº 192-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP que forma parte de la presente resolución;

Que, la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con Informe Nº 394-2011-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, señala que con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico, propone la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para lo cual se debe efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.055902 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva con Maquinaria Pesada Gobierno Regional Puno, por la suma de S/. 167,112.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, por lo que dicha Sub Gerencia registrará en el sistema SIAF de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública una vez autorizado la modificación presupuestaria propuesta, con el detalle mostrado en el citado Informe; finalmente sugiere la necesidad de la emisión de la resolución respectiva;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Ampliación Presupuestal Nº 01 en la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA Nº 70647 DE CACHIPASCANA – SAN ANTONIO DE ESQUILACHE – POR PARTIDAS NUEVAS Y ACTUALIZACION DE COSTOS", con los siguientes datos:

- Monto de la Ampliación Presupuestal Nº 01: S/. 167,111.50 nuevos soles.
- Porcentaje de Incidencia respecto del PIP: 25.36 %.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL